



550  
N. 0.843.444

citada Empresa, y á la gestión honrada y bonda-  
dosa de su representante D. A. de Martiner. Di-  
cese en el oficio contestacion que los Sres. Lebon  
y Comp.<sup>ta</sup> tienen establecido cuantos aparatos  
modernos ha inventado la ciencia para la  
produccion y purificacion del gas; y que todas  
las noches á las 9 se hacen en sus oficinas  
los experimentos fotométricos, por lo que se demues-  
tra que el suministrado á esta Ciudad es de  
tal intensidad que con su consumo de 108 litros  
se obtiene el poder luminoso de una lámpara  
Cárcel, ó sea superior en un 14 p<sup>o</sup> á la cali-  
dad del gas contratado. Pero; como se hace en  
la actualidad ese experimento? por medio de  
un sistema sencillo que permite fijar en plie-  
gos de papel graduado la intensidad de la llama,  
formando un plano descriptivo durante las dia-  
rias observaciones; y que presentados á la Comision  
los mas recientes ha podido observar que el Con-  
sumo diario de los meses á que se refieren  
los planos, ha fluctuado desde 102 á 110 litros,  
siendo el consumo medio de 106 litros, en vez  
de cien litros á que se obligó la Empresa. Esto  
es una verdad demostrada por el representante,  
pero como las obligaciones que nacen de los con-  
tratos, lo que obliga es la letra de ellos, no su es-  
píritu, de aqui que el Ayuntamiento en el  
caso de tener que comprobar oficialmente la  
llama é intensidad tendrá que atenerse á la

40.

